

**Si usted tiene 60 años o más, llame a su oficina local de ayuda legal**

Eastern CT	800-413-7796	Western CT	800-413-7797
Hartford Area	860-541-5000	Bridgeport Area	800-809-4434
Stamford Area	800-541-8909	New Haven Area	203-946-4811

[www.ctelderlaw.org](http://www.ctelderlaw.org)

**Si es menor de 60 llame a SLS para ayuda legal.**



Statewide Legal Services  
1-800-453-3320  
860-344-0380

**Para ayuda legal busque en nuestra página de web**



[www.AyudaLegalCT.org](http://www.AyudaLegalCT.org)

**Ofrecemos asistencia legal gratuita en muchas áreas, entre ellas:**

- bienestar social
- SNAP (cupones de alimentos)
- divorcio
- manutención de menores
- violencia doméstica
- quiebra
- educación especial
- atención en hogares de ancianos
- seguro médico
- desahucio
- ejecución hipotecaria
- ... y más

*Consulte el reverso para obtener más información sobre Servicios Legales.*

**ANCIANOS**

**SERVICIOS LEGALES**

SERIE DE AUTOAYUDA

## Los programas de ahorros de medicare pueden ayudarle a pagar algunos de sus costos de medicare

marzo de 2014



**Si usted tiene 60 años o más, llame a su oficina local de ayuda legal**

Eastern CT	800-413-7796	Western CT	800-413-7797
Hartford Area	860-541-5000	Bridgeport Area	800-809-4434
Stamford Area	800-541-8909	New Haven Area	203-946-4811

[www.ctelderlaw.org](http://www.ctelderlaw.org)

**Si es menor de 60 llame a SLS para ayuda legal.**



**Statewide Legal Services**  
**1-800-453-3320**  
**860-344-0380**

**Para ayuda legal busque en nuestra página de web**



[www.AyudaLegalCT.org](http://www.AyudaLegalCT.org)

**Los programas de ahorros de Medicare pueden ayudarle a pagar algunos de sus costos de Medicare**

¿Qué es Medicare? .....	3
Gastos de Medicare de su bolsillo.....	4-5
Programas que le ayudan a pagar sus gastos de bolsillo .....	6
¿Cómo puedo aplicar para estos programas y cuándo empiezan los beneficios?.....	8

**Si tiene menos de 60 años de edad llame para solicitar ayuda**



**Statewide Legal Services**  
**1-800-453-3320 o 860-344-0380**

**Busque nuestro sitio web para ayuda**



[www.AyudaLegalCT.org](http://www.AyudaLegalCT.org)

**Si usted tiene 60 años o más, llame a su oficina local de ayuda legal**

**Connecticut Legal Services**

[www.connlegalservices.org](http://www.connlegalservices.org)

*Bridgeport*  
 211 State Street 203-336-3851

*New Britain*  
 16 Main Street 860-225-8678

*New London*  
 153 Williams Street 860-447-0323

*Stamford*  
 20 Summer Street 203-348-9216

*Waterbury*  
 85 Central Avenue 203-756-8074

*Willimantic*  
 872 Main Street 860-456-1761

**Greater Hartford Legal Aid**

[www.ghla.org](http://www.ghla.org)

999 Asylum Avenue 860-541-5000  
 Hartford, CT 06105

**New Haven Legal Assistance Association**

[www.nhlegal.org](http://www.nhlegal.org)

426 State Street 203-946-4811  
 New Haven, CT 06510

**Consumer Law Project for Elders**

*Asistencia legal gratuita a personas mayores de 60 años en todo Connecticut que tienen problemas comunes a los consumidores.*

1-800-296-1467

**Legal Assistance Resource Center of CT (LARCC)**

[www.larcc.org](http://www.larcc.org)

*Organización de defensa de las políticas públicas y educación a la comunidad que atiende los problemas de importancia para los residentes de bajos ingresos de Connecticut.*

363 Main Street, Flr. 3-1  
 Hartford, CT 06106  
 860-278-5688

*Esta guía fue preparada por el Centro de Recursos de Asistencia Legal de Connecticut (Legal Assistance Resource Center of Connecticut) en colaboración con Connecticut Legal Services, Greater Hartford Legal Aid, New Haven Legal Assistance Association y Statewide Legal Services.*

*La información incluida en esta guía se basa en las leyes de Connecticut vigentes al marzo de 2014. Esperamos que esta información le resulte útil. No tiene como finalidad servir de asesoramiento legal para una situación particular. Si necesita más ayuda, comuníquese con Statewide Legal Services o consulte con un abogado.*

## Para más ayuda :

<b>Consumer Law Services in Connecticut</b> <a href="http://www.ctelderlaw.org">www.ctelderlaw.org</a>	
<b>Eastern Connecticut</b> Connecticut Legal Services, Inc. 872 Main Street Willimantic, CT 06226 (860) 456-1761 or 1-800-413-7796	<b>Southwestern Connecticut</b> Connecticut Legal Services, Inc. 211 State Street Bridgeport, CT 06604 (203) 336-3851 or 1-800-809-4434
<b>Western Connecticut</b> Connecticut Legal Services, Inc. 85 Central Avenue Waterbury, CT 06702 (203) 756-8074 or 1-800-413-7797	<b>Connecticut Legal Services, Inc.</b> 20 Summer Street Stamford, CT 06901 (203) 348-9216 or 1-800-541-8909
<b>North Central Connecticut</b> Greater Hartford Legal Aid, Inc. 999 Asylum Avenue, 3rd Floor Hartford, CT 06105 (860) 541-5000	<b>South Central Connecticut</b> New Haven Legal Assistance Association 426 State Street New Haven, CT 06510 (203) 946-4811

### Statewide Legal Services:

(860) 344-0380 (Central CT & Middletown)

1-800-453-3320 (All other regions)

### Consumer Law Project for Elders:

1-800-296-1467

## ¿Qué es medicare?

Medicare es un programa nacional de seguro de salud. Puede inscribirse en Medicare si:

- tiene por lo menos 65 años de edad y es elegible para recibir beneficios de jubilación del Seguro Social; o
- es discapacitado y es elegible para recibir beneficios de discapacidad del Seguro Social por lo menos durante 24 meses; o
- es elegible para recibir una jubilación ferroviaria o beneficios de discapacidad; o
- es un individuo que sufre de enfermedad renal terminal.

Para obtener más información sobre Medicare, llame al 1-800-Medicare. También puede obtener información en el sitio internet [www.medicare.gov](http://www.medicare.gov).

### Medicare consiste de varias partes:

- **La Parte A** cubre la atención en hospitales de pacientes internados, en asilos de enfermería especializada, cuidado de enfermos terminales y algunos servicios médicos en el hogar.
- **La Parte B** cubre una amplia gama de servicios médicos utilizados con frecuencia, como citas médicas y pruebas de diagnóstico.
- **La Parte D** brinda ayuda para pagar medicamentos bajo receta.

# Gastos de medicare de su bolsillo

## Medicare – Parte A

### 1. Primas

Los ancianos o discapacitados que **no** son calificados para recibir beneficios del Seguro Social, o de Jubilación Ferroviaria, pueden obtener cobertura de la Parte A de Medicare pagando una prima mensual.

Prima para la Parte A en 2014	
Trimestres de cobertura del Seguro Social	Prima de la Parte A
29 trimestres o menos	\$426 por mes
30 a 39 trimestres	\$234 por mes
<i>Estos montos cambian todos los años</i>	

### 2. Deducibles de Hospital y Montos de Co-seguro

Los beneficiarios de Medicare tienen que pagar un deducible por cada estadía en el hospital. Hay costos adicionales (co-seguros) por estadías en el hospital mayores a 60 días.

En el 2014 – Parte A: Deducible y Co-seguro de Hospital	
Deducible	\$1,216
Coseguro	
61 a 90 Días	\$304 por día
91 a 150 Días	\$608 por día
<i>Estos montos cambian cada año</i>	

### 3. Co-seguro en un Centro de Enfermería Especializada

Después de una estadía en el hospital, Medicare cubre el costo total de cuidados en un Centro de enfermería durante los primeros 20 días. Usted tiene que pagar una porción del costo de su atención médica (co-seguro) entre los días 21 y 100.

El programa QMB ofrece la mayoría de los beneficios de las pólizas de Medigap, **siempre que vaya a profesionales médicos que aceptan ambos Medicare y Medicaid.**

Antes de cancelar su seguro de Medigap, verifique que sus profesionales médicos acepten ambos Medicare y Medicaid. Si vence su cobertura de QMB, es posible que pueda restaurar su póliza de Medigap.

Nota importante: Los programas SLMB y ALMB no ofrecen beneficios de seguro de Medigap. Si usted está inscrito en el Programa Original de Medicare, no debe cancelar su póliza de Medigap cuando se inscriba en los programas SLMB o ALMB.

***Si mis ingresos cambian, ¿Puede el estado solicitarme un reembolso por los beneficios que recibí anteriormente?***

**No**, siempre y cuando los pagos fueron efectuados después del 1 de enero de 2010.

***¿Qué puedo hacer si niegan mi solicitud o me cortan los beneficios?***

Si usted tiene 60 años o más, llame a su oficina local de ayuda legal. Si es menor de 60 llame a SLS para ayuda legal (1-800-453-3320 o 860-344-0380).

***¿Hay ayuda para pagar por los medicamentos bajo receta?***

**Sí.** Si está usted inscrito en uno de los Programas de Ahorros de Medicare, estará automáticamente inscrito en el Subsidio para Bajos Ingresos de la Parte D, también llamado “Ayuda Adicional”. Este programa reduce los costos de Medicare – Parte D en forma significativa. En el 2014, paga hasta \$32.42 al mes de las primas de la Parte D, y brinda cobertura durante el periodo de Deducible y el periodo sin cobertura (llamado Donut Hole en inglés), y limita su co-pago de la Parte D a un máximo de \$2.55 para medicamentos genéricos y \$6.35 para medicamentos de marca.

### 3. Debe de tener ingresos limitados.

Los límites de ingreso para cada programa son:

En 2014: Límites de Ingresos Mensuales		
Programa	Soltero	Matrimonio
QMB	\$2053.03	\$2766.21
SLMB	\$2247.63	\$3028.41
ALMB	\$2393.58	\$3225.06

- La prima deducida de su cheque del Seguro Social de la Parte B, se cuenta como un ingreso

## ¿Cómo puedo aplicar para estos programas y cuándo empiezan los beneficios?

Estos tres programas son administrados por el Departamento de Servicios Sociales de Connecticut (DSS). Para aplicar, llene un formulario corto. Llame a CHOICES al 1-800-994-9422 o visite su oficina local del DSS para obtener una aplicación.

Los beneficios de QMB, SLMB y ALMB usualmente comienzan el mes siguiente a su solicitud. En ciertos casos, los beneficios de SLMB y ALMB son otorgados con 3 meses de anterioridad a la fecha de su aplicación. Esto significa que podrían devolverle hasta 3 meses de todas o algunas de las primas que usted pagó antes de aplicar.

### ***Si soy elegible para el programa de qmb, ¿necesito el seguro “medigap”?***

Los beneficiarios de Medicare inscritos en el Programa Original de Medicare (pago por servicio) pueden comprar una póliza de Seguro Suplementario de Medicare (Medigap) para ayudar a pagar algunos de los gastos médicos que Medicare no cubre.

### En el 2014 – Parte A: Coseguro para el Centro de Enfermería

21 a 100 Días	\$152.00 por día
---------------	------------------

*Estos montos cambian cada año.*

### Parte B de Medicare

#### 1. Primas

Usualmente la prima mensual de la Parte B es deducida de su cheque del Seguro Social.

### En 2014 – Parte B: Prima

\$104.90 por mes

Nota: Si sus ingresos son mayores de \$85,000 (soltero) o \$170,000 (casado), su prima de la Parte B puede ser mayor.

*Estos montos cambian cada año.*

#### 2. Deducible

El deducible de la Parte B es el monto que usted es responsable de pagar antes de que Medicare comience a cubrir sus gastos médicos.

### En el 2014 – Parte B: Deducible

\$147 por año

Este monto cambia cada año.

#### 3. Co-seguro

La Parte B de Medicare paga sólo una porción de los honorarios de los doctores, atención de consultorio externo, transporte en ambulancia y algunos insumos y equipos médicos. Usted tiene que pagar un co-seguro (una porción del costo de su atención médica) el 20% del costo de estos servicios.

### En el 2014 – Parte B: Co-seguro

**20% del costo de los servicios**

## Parte D de Medicare

### Costos de Medicamentos Bajo Receta:

La Parte D de Medicare paga por medicamentos bajo receta. Las cuotas pueden incluir primas mensuales, deducibles y co-pagos.

## Programas que le ayudan a pagar sus gastos de bolsillo

---

Hay tres programas administrados por el Estado que podrían brindar ayuda con los pagos, a los ancianos o discapacitados, beneficiarios de Medicare, que tienen bajos ingresos.

- El programa Medicare para los Beneficiario Calificado (Qualified Medicare Beneficiary, o QMB),
- El programa Medicare Especifico para los Beneficiarios de Bajos Ingresos (Specified Low Income Medicare Beneficiary, o SLMB), y
- El programa Adicional de Medicare para Beneficiarios de Bajos Ingresos (Additional Low Income Medicare Beneficiary, o ALMB).

### El programa medicare para los beneficiarios calificado (qmb)

El programa Medicare para los Beneficiario Calificado (QMB) rellena la falta de cobertura de Medicare para personas de bajos ingresos, eliminando gastos de sus bolsillo para los servicios cubiertos por Medicare. Si usa proveedores que aceptan Medicaid, los siguientes gastos serán cubiertos

- La prima mensual de Medicare – Parte A (a menos que la persona califique para recibir la Parte A gratis)
- Deducibles de Hospital y Montos de Co-Seguro Medicare – Parte A: Co-seguro de Centro de Enfermería Especializada
- Medicare – Parte B: Prima
- Medicare – Parte B: Deducible

Medicare – Parte B: Co-seguro

6 Llame para solicitar ayuda ► 1.800.453.3320 o 860.344.0380

### El programa medicare especificado para los beneficiarios de bajos ingresos (slmb) y el programa adicional de medicare para beneficiarios de bajos ingresos (almb)

Los programas SLMB y ALMB pagan la prima mensual de Medicare – Parte B. Usualmente la prima mensual de la Parte B es deducida de su cheque del Seguro Social. Si está inscrito en el programa SLMB o ALMB, esta deducción parara y su cheque del Seguro Social será de mayor cantidad.

Nota importante sobre ALMB: Usted debe de aplicar cada ano para el programa ALMB (lo más pronto posible después del 1 de enero). Los beneficios de ALMB se otorgan todos los años por orden de llegada. La financiación para el programa ALMB es limitada. Una vez que se hayan agotado los fondos, no se aceptarán más aplicaciones para el programa.

### ¿Quién es elegible para estos programas?

Los beneficiarios de Medicare son elegibles para estos programas si cumplen con todos los siguientes criterios:

- 1. Si usted es ciudadano o residente legal de los Estados Unidos y Connecticut.**
- 2. Si usted esta inscrito, o es elegible para inscribirse, en Medicare – Parte A.**

Para ser elegible para inscribirse, usted tiene que ser ciudadano de los Estados Unidos, o residente legal permanente por lo menos durante los últimos 5 años, y tener por lo menos 65 años de edad o ser discapacitado.